



# **Solicitud de Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para personas físicas.**

## **Índice**

|                                          |   |
|------------------------------------------|---|
| ¿Qué es? .....                           | 2 |
| ¿Quién puede solicitarlo?.....           | 3 |
| ¿Cuánto tiempo me va a llevar? .....     | 6 |
| ¿Dónde se solicita el certificado? ..... | 6 |
| Información adicional.....               | 7 |



## ¿Qué es?

Este certificado es un documento oficial que demuestra si una persona tiene o no **delitos sexuales**.

Esto se comprueba en el Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Según la Ley Orgánica 1 de 1996 de Protección Jurídica del Menor y la Ley 26 de 2015 y 45 de 2015

los profesionales y voluntarios que trabajan con menores tienen que presentar un certificado de delitos sexuales negativo.

Es decir, tienen que demostrar que no tienen delitos sexuales.

No es necesario presentar un certificado de delitos sexuales en trabajos donde se trate con adultos y menores a la vez.

Para usar el certificado de delitos sexuales en otro país el certificado tiene que ser **apostillado** o legalizado.

### **Apostilla:**

Es un sello especial  
que se coloca en ciertos documentos  
para que sean válidos en otros países.



## ¿Quién puede solicitarlo?

Las personas mayores de edad pueden solicitar el certificado.

Para los trabajadores de empresas u organizaciones  
tiene que solicitarlo el representante legal de la empresa.

Para las personas menores de edad  
o que no pueden decidir por sí mismas  
tiene que solicitarlo el representante o tutor de esa persona.

Cuando alguien de un país de la Unión Europea  
que no sea España  
quiera obtener este certificado  
se comprobarán sus delitos sexuales en su país de origen.  
Esta información se añadirá al certificado español.  
Esto quiere decir que la persona depende  
de las leyes de su país de origen  
para obtener el certificado de delitos sexuales.



### **Certificado de personas jurídicas:**

Para personas jurídicas

es decir, empresas u organizaciones

tiene que solicitarlo el representante legal de la empresa.

Esa persona tiene que demostrar

que es representante legal de la empresa

con un documento que se llama

"certificado electrónico cualificado de representante".

## **¿Cómo puede hacerse?**

Para pedir certificado de delitos sexuales para personas físicas

necesitas tener una de estas identificaciones electrónicas

- Estar registrado en el sistema clave.
- Tener un certificado electrónico de ciudadano de la Fábrica Nacional de La Moneda y Timbre.
- El documento nacional de identidad electrónico.

Si no tienes ninguno de estos certificados de identidad

puedes pedir el certificado de delitos sexuales

para personas físicas en internet

y luego ir a una oficina en persona

para confirmar tu identidad.



Puedes encontrar oficinas  
de la Fábrica Nacional de La Moneda y Timbre  
o del sistema clave en estas páginas web:

- [Buscador de la Fábrica Nacional de La Moneda y Timbre](#)
- [Agencia Tributaria](#)
- [Oficinas de la Seguridad Social](#)
- [Servicio Público de Empleo](#)
- [Oficinas de Información](#)  
[y Atención al Ciudadano de las Delegaciones de Gobierno](#)

El certificado de delitos sexuales  
es el único certificado que se da  
para trabajar con menores de edad.

Los datos de personas con delitos sexuales  
se registran en el registro de delincuentes sexuales.  
Los trabajadores del gobierno tienen acceso a esa información.  
Cuando el gobierno solicita este certificado a una persona  
la persona no tiene que entregar los datos de nuevo.  
Solo tiene que dar permiso a los trabajadores del gobierno  
para que consulten sus datos.

En las empresas, asociaciones u organizaciones  
donde se trabaja con menores de edad  
los trabajadores pueden dar permiso  
para que la empresa pida los certificados  
de todos los trabajadores a la vez.



Cuando el certificado de delitos sexuales  
es para una persona menor de edad  
o una persona que no puede decidir por sí misma  
la solicitud del certificado  
la tiene que hacer su representante legal.

## ¿Cuánto tiempo me va a llevar?

Tu certificado de delitos sexuales estará listo de inmediato.

Si eres de un país de la Unión Europea  
que no sea España,  
revisarán tus delitos sexuales en España  
y en tu país de origen.  
Esta revisión tarda más tiempo  
y tu certificado puede tardar hasta 30 días.

## ¿Dónde se solicita el certificado?

Puedes solicitar el certificado de delitos sexuales  
en esta página web:

[Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual](#)



## Información adicional.

El certificado de delitos sexuales es gratis.

Cualquier persona puede consultar  
y obtener un justificante de su información  
del Registro Central de Delincuentes Sexuales.  
Esa información está en el apartado "Mis Datos Personales"  
en la página web [Carpeta Ciudadana](#).

Tienes que identificarte con DNI electrónico o clave.

Puedes consultar la información en estas páginas web:

- [Portal del DNI electrónico](#)
- [Uso de Clave PIN](#)

### **Información clave sobre cuándo debes presentar el Certificado.**

El artículo 13 punto 5  
de la Ley Orgánica 1 de 1996 del 15 de enero  
de Protección Jurídica del Menor  
dice cuando hay que presentar el certificado de delitos sexuales.



Para poder trabajar con menores de edad  
es necesario no tener condena por delitos sexuales.

Es decir delitos de:

- Agresiones sexuales.
- Abusos sexuales.
- Acoso sexual.
- Exhibicionismo  
es decir enseñar los genitales en público.
- Provocación sexual.
- Prostitución.
- Explotación sexual  
es decir obligar a una persona  
a participar en actividades sexuales contra su voluntad
- Corrupción de menores  
es decir actos ilegales con menores de edad.
- Trata de seres humanos  
es decir comerciar con personas  
y obligarlas a hacer cosas contra su voluntad.

La persona que va a trabajar con menores de edad  
tiene que demostrar

que no tiene condena por delitos sexuales.

Es decir, tiene que entregar un certificado negativo  
del Registro Central de Delincuentes Sexuales.



No es necesario que una persona  
demuestre continuamente que no tiene delitos sexuales.

Pero el **empleador** puede pedir  
un nuevo certificado de delitos sexuales  
si piensa que el empleado podría tener un delito sexual  
después de haber presentado el certificado la primera vez.

**Empleador:**

Persona o empresa que contrata a una persona para hacer un trabajo.